

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 30 de mayo de 2017.

En Barbastro, a 30 de mayo de 2017.
El Secretario General

ACTA PLENO 31 DE MAYO DE 2016.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Doña María José Grande Manjón (PSOE)

Doña María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Don Francisco Blázquez González (PSOE)

Doña Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Don Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Luis Olivera Bardají (PP)

Don Antonio Campo Olivar (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Don Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Tricas Rivarés. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Ana Isabel Esteban Teller.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Reunión con la Vicerrectora de la UNED. Firma de Contrato-Programa.
- Entrevista con el Alcalde de Carla Bayle (socio del proyecto La Cultura Legada). Entrega escultura “Le Taureau” en recuerdo de la cooperación y amistad entre ambos municipios.
- Entrevista con el Club Atletismo Barbastro.
- Asistencia a la Jornada Científica “Andrés Martínez Vargas. Pediatría Social”. Agradecer al comité organizador del evento su tarea de difusión de la labor del Dr. Martínez Vargas.
- Asistencia el Encuentro de Charangas.
- Inauguración de la exposición del concurso de fotografía Jesús Postigo, organizado por el Barrio de San Hipólito.
- Reuniones varias con representantes del personal.
- Reunión con la asociación de Hijos de militares del Cuartel General Ricardos.
- Entrevista con la Asociación Martínez Vargas.
- Entrevista con la UD Barbastro
- Asistencia a la entrega de trofeos de la prueba ciclista BTT Bodega Pirineos.
- Asistencia y participación en la lectura del Quijote organizada por el CEIP La Merced
- Recepción de un grupo de alumnos del CEIP La Merced.
- Asistencia a la inauguración de la exposición de ALOUDA. Asociación de ayuda a niños saharauis.
- Entrevista con la Asociación de Vecinos de Cregenzán
- Entrevista con la Asociación de Vecinos de San Valentín
- Asistencia a la inauguración de la exposición fotográfica FOTOLEO.
- Saludo al Consejero de Salud del Gobierno de Aragón en su visita al Hospital de Barbastro.
- Asistencia al acto de entrega de premios del concurso de redacción organizado por Edad3 entre escolares del CEIP La Merced.
- Asistencia a la Asamblea de la Asociación para la Promoción Turística del Somontano (Ruta del Vino)
- Entrevista con la Asociación de Autónomos de Aragón.
- Entrevista con la Asociación de Amigos de la Banda de Música Ciudad de Barbastro.
- Asistencia a la inauguración de las Jornadas de Alzheimer y a la Paella Solidaria.
- Asistencia a la marcha reivindicativa de la Vía Verde Barbastro-Castejón del Puente-Monzón.
- Asistencia a la clausura del Curso de la Universidad de la Experiencia.
- Entrevista con el Club Ciclista Barbastro
- Entrevista con las asociaciones de empresarios AEB y del Polígono Industrial Valle del Cinca.
- Participación en la Marcha Nocturna al Monasterio de El Pueyo.
- Asistencia al fallo de los jurados de los Premios literarios: Novela Corta Ciudad de Barbastro, Poesía Hnos. Argensola, Novela Curta en aragonés, La Mueca del Pícaro y Narrativa Escolar.
- Asistencia a la entrega de trofeos del Torneo de Fútbol Aguas de Barbastro
- Asistencia a la rueda de prensa con motivo de la declaración de la Semana Santa de Barbastro como Fiesta de Interés Nacional.
- Acompañamiento a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

con motivo de su visita a la UNED.

- Asistencia a la inauguración de la Exposición de Pintura de Cristina Raso en la UNED.
- Entrevista con la Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan.
- Asistencia a la Gala de los Institutos.
- Saludo a los 1.400 visitantes mayores que visitaron Barbastro en encuentro organizado por COAPEMA (Coordinadora de Personas Mayores de Aragón).
- Firma del convenio con UNICEF
- Asistencia al Pleno del Consejo de la Infancia y la Juventud.

2.- SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL PRÓXIMO 26 DE JUNIO DE 2016.

Se procede a efectuar el sorteo por procedimiento informático para la formación de las mesas electorales que han de actuar en las elecciones a Cortes Generales que van a tener lugar el próximo día 26 de junio de 2016 al amparo del Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Con base en el Art. 26 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General y a la vista del resultado que arroja el sorteo público realizado, en cumplimiento del precepto citado, se nombran Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0233

Nombre: MARIA ANGELES CASTELLO LACOSTA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0303

Nombre: RAUL CORDERO GUERRA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0158

Nombre: RUBEN BORGES SANZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0153

Nombre: M. DEL CARMEN BLAZQUEZ CACERES

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0024

Nombre: ANA ALLUE NASARRE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0225

Nombre: LAURA CASAÑA GONZALEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0687
Nombre: INMACULADA LUQUE MUÑOZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0358
Nombre: ANA MARIA ESCARTIN BONIS

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0120
Nombre: ANTONIO BARRANCO VALLE

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0229
Nombre: MARIA ISABEL PEREZ PAÑART

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0234
Nombre: SARA PEROPADRE SANCHO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0476
Nombre: ALBERTO TORRES COLMENERO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0081
Nombre: ALBA MONTES DOMPER
Identificador: 73197681C

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0461
Nombre: MARIA TELLEZ GOMEZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0051
Nombre: LUCIA MAYAYO LOPEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0500
Nombre: SOUAD UCHAN EL MESSAOUDI

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0414
Nombre: ROSA MARIA SESE CLEMENTE

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0038
Nombre: MILAGROS ESTHER MATA ANIES

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL 1 ANTIGUAS PISCINAS COOPERATIVA
DE VIVIENDAS**

DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0505

Nombre: BEGOÑA MUR BERROY

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0235

Nombre: PEDRO RICARDO FABREGAS CANALES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0462

Nombre: JESUS MATA PUYUELO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0328

Nombre: HUGO ANGEL GRACIA DAVIAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0406

Nombre: CONCEPCION LLEIDA MUR

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0679

Nombre: PALMIRA SANCHEZ LAFARGA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0718

Nombre: ALEJANDRO SOLER PALOMERA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0637

Nombre: VANESA RODRIGUEZ CAMPODARVE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0196

Nombre: MARIA CARMEN CONDE MAYO

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL C ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO SAN JOSÉ

DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0695

Nombre: MARIA CRISTINA SUBIRES LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0307

Nombre: LAURA GARUZ RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0472

Nombre: LUZ MARIA MATA POCIELLO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0302

Nombre: ISAAC GARCIA NARVAEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0548

Nombre: MARIA JESUS PENALBA JUS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0004

Nombre: M.JESUS ABIZANDA ABIZANDA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0388

Nombre: ANTONIO RAMON LALIENA BIELSA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0317

Nombre: FRANCISCO JAVIER GIMENEZ MARTIN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0335

Nombre: MARIA CARMEN GORENA PUERTOLAS

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I

DIRECCION: CALLE MADRID NUM: 6

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0679

Nombre: MARIA MILAGROS GRACIA BADIAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0175

Nombre: JULIA BELEN BELANCHE RAMO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0416

Nombre: MARIA JESUS COSCOJUELA TORRALBA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0058

Nombre: ALBERTO ALTEMIR SOLANA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0716

Nombre: JOSE MANUEL GUIRAL ESCARTIN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0239

Nombre: ESTHER BRAVO RIO DEL

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0755

Nombre: VICENTE IZAGA GRACIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0526

Nombre: JOSE FRANCISCO FERNANDEZ AUDINA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0443

Nombre: CARLOS DIAZ RUIZ DE LA FUENTE

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I
DIRECCION: CALLE MADRID NUM: 6

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0485
Nombre: RAUL RAMIREZ GUTIERREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0331
Nombre: MARIA CLARA ORMAZABAL CUNDIN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0307
Nombre: MARIA CARMEN NOMEN ESCODA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0172
Nombre: FRANCISCA MARTINEZ ALMANSA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0389
Nombre: JUAN LUIS PERALTA ORAN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0141
Nombre: DOLORES LOZANO VIZCAYA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0332
Nombre: MARIA TERESA ORTA ARNAL

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0032
Nombre: ELOY JORGE LANA O SISO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0144 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SILVIA LUEZA VALERO
Identificador: 73205356J
Dirección: CALLE ZARAGOZA 29 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 22300

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON
DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0165
Nombre: MARIA DE LOS REMEDIO BIZARRO LIMA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0458
Nombre: TOMAS GIBANEL MIR

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0490
Nombre: MARIA PILAR GRACIA LORENTE

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0306
Nombre: ESTHER CORTINA OROS

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0527
Nombre: JOSE JAVIER IRIGOYEN REDIN

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0446
Nombre: M.JOSEFA GARRIDO TRUJILLO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0297
Nombre: MARIA PILAR CONS TORO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0158
Nombre: ANA BEROZ BAILO

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0324
Nombre: EROS CUESTA REDON

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON

DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0132
Nombre: PALMIRA MIARNAU ARESTE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0360
Nombre: ROSA MARIA ROS PUEYO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0613
Nombre: ALEX ZATON POCIELLO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0549
Nombre: CHRISTIAN TRALLERO FEIXA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0335
Nombre: MARINA RIVERA LLEIDA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0382
Nombre: LUIS SALAMERO ABADIAS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0341
Nombre: CESAR RODRIGO LORENTE

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0546
Nombre: KEVIN TORRES TOLOSA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0068

Nombre: SANDRA LOZANO PORRON

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED

DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0461

Nombre: PEDRO GABARRE ORUS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0292

Nombre: ANA BELEN CERESUELA BARRAU

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0020

Nombre: LENI VANESSA ADRIANZEN CASTILLO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0013

Nombre: PILAR ABON OTAL

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0313

Nombre: JOSE CLAVERIA GABARRE

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0298

Nombre: MARGOT RITA CHIPANA SALINAS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0516

Nombre: ENRIQUE GIMENEZ GABARRE

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0643

Nombre: LUCIO JIMENEZ NAVARLAZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0415

Nombre: MARTA FABREGAT CRUZ

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED

DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0417

Nombre: LADISLAO SALAMERO PERALTA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0017

Nombre: ARACELI LAPLANA TORRES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0324

Nombre: LAURA PUYAL SANCHEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0288

Nombre: HELGA PORQUET GRACIA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0471

Nombre: MARGARITA CELIA SATUE SALAMERO

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0394

Nombre: JOSE FELIX RUEDA FERNANDEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0337

Nombre: IGNACIO RAURET LEON

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0603

Nombre: MARIA CAMILA ZARAMA ROJAS

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0571

Nombre: REINY BETSABE VEGA GONZALEZ

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I

DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0578

Nombre: ANTONIO NAVAL CASTRO

Identificador: 18020413M

Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 15 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 22300

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0343

Nombre: CARLOS GORENA PUERTOLAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0279

Nombre: JAVIER FILLAT MATTON

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0054

Nombre: CARMEN MARIA ARILLA LACAMBRA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0483

Nombre: ANTONIO MARTIN ATENCIA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0778

Nombre: JUAN RAMON SANCHEZ ALCAIDE

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0485

Nombre: ROSARIO MARTIN GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0137

Nombre: ROSA LUZ CALLEJAS ESCARTIN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0506

Nombre: SERGIO MATA LLORO

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 009 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I

DIRECCION: CALLE MADRID NUM: 6

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0061

Nombre: ANA MARIA BATLLE ROIS MENDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0394

Nombre: JOSE IGNACIO NEVOT SOLANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0139

Nombre: MANUEL CRUZ DE LA GARCIA DONAS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0173

Nombre: AMADOR FERNANDEZ COBO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0150

Nombre: FRANCISCO JAVIER DOMPER GIL

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0512

Nombre: M. JOSE SANTISTEVE COSCOLLA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0438

Nombre: PILAR PLAZA LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0158

Nombre: JOAQUIN ENJUANES GUARDINGO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0215

Nombre: EVA LOURDES GILABERTE LABUENA

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS

DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0199

Nombre: JOSE JULIAN BIELSA SALLAN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0678
Nombre: ANA MARIA GARCIA CERRILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0689
Nombre: MIGUEL ANGEL GARCIA MUR

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0024
Nombre: JUAN JOSE AGUAYOS ARROYO

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0675
Nombre: JOSE LUIS GARCES SIN

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0753
Nombre: DANIEL GOICOECHEA RUFAS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0548
Nombre: ALBERTO ESCUDERO PANO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0282
Nombre: PATRICIA VICTORIA CABALLERO SANCHEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0394
Nombre: MARIA JOSEFA CASTRO ESCUDERO

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS

DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0277
Nombre: PILAR MOZAS CASTILLON

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0105
Nombre: MIREIA CRISTINA LLERA SANROMAN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0394
Nombre: JOSE SALVADOR OSLE VEGA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0863
Nombre: MARIA CARMEN TORRES GRISO

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0492
Nombre: CESAR MANUEL PLANA ARRIBA DE

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0549
Nombre: RAMON PUYUELO ARCAS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0153
Nombre: ALVARO MAIRAL FERNANDEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0392
Nombre: FERNANDO OSLE MARTINEZ CONDE

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0849
Nombre: JORGE JONAS TOMAS FERRER

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED

DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0638
Nombre: MARIA REYES ISARRIA VIVANCOS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0120
Nombre: BORJA BALLABRIGA FUMANAL

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0152
Nombre: HECTOR BENEDI VIÑEC

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0537
Nombre: IGNACIO GIL GARUZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0398
Nombre: SANDRA DOMPER LOPEZ
Identificador: 73212557S
Dirección: CALLE BALAITUS 2 PISO P01 PTA G
Cod. Postal: 22300

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0107
Nombre: CARLOS JOSE AZCON FRANCO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0340
Nombre: SONIA CORONAS MATEOS

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0162
Nombre: DANIEL BERNAD MAIRAL

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0337
Nombre: RAMON CORONAS CERESUELA

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED
DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0467
Nombre: JAVIER SALINAS LAGUNA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0071
Nombre: CARLOS LOPEZ BURREL

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0072
Nombre: ASELO DOMINGO LOPEZ CASTILLO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0248
Nombre: PAZ NERIN ZAZURCA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0414
Nombre: RAMON JOSE ROMAN COSCULLUELA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0519
Nombre: ROCIO SIERRA LOPEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0405
Nombre: LUIS RODRIGUEZ BARDAJI

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0028
Nombre: ANA MARIA LAPLANA JUSTE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0383 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LUIS MIGUEL RAMON POZA DE LA
Identificador: 18028921A
Dirección: CALLE TERRERO (EL) 28
Cod. Postal: 22300

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON
DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0405
Nombre: MARIA PAZ FORCADA LORES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0073
Nombre: MARIA DEL CARMEN ARMISEN CABRERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0342
Nombre: ALBERTO DURAN CALVO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0193
Nombre: MARIA JOSEFA CALVO SARVISE

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0088
Nombre: MARIA PILAR AVELLANAS PAU

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0208
Nombre: FRANCISCO JAVIER CANUTO PUYUELO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0455
Nombre: NATALIA GARCIA SANCHEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0143
Nombre: FELIX BLAZQUEZ CACERES

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0341
Nombre: JOSE LUIS DURAN ACED

MUNICIPIO: BARBASTRO

DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON

DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0309
Nombre: EDUARD PORTA MARTIN MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0519
Nombre: DIEGO RAMON SOTO GIMENEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0579
Nombre: SOFIA VILLAR CARRASCO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0575
Nombre: ARACELI VILALTA CASTEL

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0534
Nombre: LARA TELLO PELEGRIN

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0072
Nombre: MARIA DOLORES LOPEZ MARTINEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0390
Nombre: TRINIDAD RODES ALONSO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0272
Nombre: LUIS PEIRET ARASANZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0441

Nombre: HERMINIA SANCHEZ BARBERAN

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR

3.-APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2016 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien expone la importancia de la modificación.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone la gestión económica del equipo de gobierno.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de mayo de 2016.

Parte expositiva

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 3/2016 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2016, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito así como el Informe preceptivo de la Sra. Interventora de fecha 3 de mayo de 2015.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2016, y el resto de normativa aplicable.

Parte dispositiva

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 3/2016, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, para el 2016, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 786.607,76 €, con el siguiente detalle.

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
03.01100.91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS LARGO PLAZO DE ENTIDADES FINAN- CIERAS	786.607,76 €
TOTAL		€

ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	786.607,76 €
TOTAL		€

SEGUNDO: Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº3/2016, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2016, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrá presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien expone la importancia de las actuaciones y de las expropiaciones de la Ronda Norte.

Interviene el Sr. Betorz quien ve positivo la implantación de medidas de eliminación de barreras y correcta la aplicación de la expropiación forzosa de los terrenos de la Ronda Norte, aunque le preocupa la baja valoración que se ha hecho de esos terrenos.

Interviene el Sr. Domínguez quien afirma tener dudas al respecto y necesitaría más información ya que entiende que se podría incurrir en incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Pide mas información.

Interviene el Sr. Solana quien expone que no se pondrán impedimentos a que se desarrolle la Ronda Norte aunque no sea un proyecto de su gusto y muestra su acuerdo en la mejora de pavimentos y accesibilidad.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone que las valoraciones asegura no son capricho político sino que se trata de aplicar la ley en función de la calificación de los suelos y que los precios oscilan en

cada momento. Aclara que la estabilidad presupuestaria hay que cumplirla cuando se liquide el presupuesto.

Interviene y cierra el debate la Sra. Cristóbal que informa que se esta cumpliendo el objetivo de estabilidad en el trimestral y que el presupuesto es una previsión de gastos e ingresos.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de mayo de 2016.

Parte expositiva

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 4/2016 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2016, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, así como el Informe preceptivo de la Sra. Interventora de fecha 10 de mayo de 2016.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2016, y el resto de normativa aplicable.

Parte dispositiva

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 4/2016, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, para el 2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe total de 346.694,30 €, con el siguiente detalle.

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
02.15329.60029	EXPROPIACION FORZOSA SISTEMA GENERAL RONDA NORTE, CONTEMPLADO EN LA MA-53 DEL PGOU	271.750,61 €
TOTAL		271.750,61 €

ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	271.750,61 €
TOTAL		271.750,61 €

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
04.15320.60904	MEJORA DE PAVIMIENTOS Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN DISTINTOS VIALES PÚBLICOS DE BARBASTRO	74.943,69 €
TOTAL		74.943,69 €

ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	14.988,74 €
76117	D.P.H SUBVENCION MEJORA DE PAVIMIENTOS Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN DISTINTOS VIALES PÚBLICOS DE BARBASTRO (C.I.C Nº1/2016000001231)	59.954,95 €

SEGUNDO: Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 4/2016, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2016, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrá presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

Resultado de la votación: Se aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejal del PAR (1) y el concejal de Cambiar Barbastro (1); y 7 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (5) y los Concejales de Ciudadanos (2).

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 28 REGULADORA DE LA TASA POR INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien se congratula que no suponga un encarecimiento de la cuota sino una regulación y ajuste de las tarifas a la realidad. Solicita se estudien tasas reducidas a quien lo necesite.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de mayo de 2016.

Parte expositiva

Visto el expediente incoado por providencia de la Concejal de Hacienda y Régimen Interior de 13 de mayo de 2016 para la modificación de la ordenanza Fiscal nº 28 reguladora de la tasa por la inscripción y asistencia a los cursos impartidos en la escuela de música.

Considerando la propuesta formulada por el servicio resulta necesario adecuar el contenido de la ordenanza fiscal para ajustarla a las enseñanzas que actualmente se imparten.

El texto íntegro de las modificaciones a realizar se concreta en la parte dispositiva de esta propuesta.

Consecuentemente, y de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la propuesta que se somete a la consideración de la Comisión de Hacienda en relación con la ordenanza fiscal nº 28 reguladora de la tasa por la inscripción y asistencia

a los cursos impartidos en la escuela de música para que entre en vigor en el próximo curso 2016/2017.

Parte dispositiva

Se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación para el curso 2016/2017, con inicio de aplicación el 1 de septiembre de 2016, de la Ordenanza fiscal nº 28 Reguladora de la tasa por la inscripción y asistencia a los cursos impartidos en la escuela de música con el siguiente texto:

“Artículo 6º

1.- Las cuantías de esta Tasa serán las tarifas señaladas en los epígrafes siguientes:

Epígrafe Segundo. MÚSICA Y MOVIMIENTO

Música y movimiento	Tarifa normal	Tarifa reducida
MÚSICA Y MOVIMIENTO I (1 sesión semanal de 45 min.)	17,35	12,15
MÚSICA Y MOVIMIENTO II (1 sesión semanal de 45 min.)	17,35	12,15
MÚSICA Y MOVIMIENTO III (1 sesión semanal de 60 min.)	19,35	13,55
MÚSICA Y MOVIMIENTO IV (1 sesión semanal de 60 min.)	19,35	13,55
MÚSICA Y MOVIMIENTO IV (2 sesiones semanales de 45 min.)	22,30	15,61

Epígrafe Sexto. INSTRUMENTO/CANTO

Instrumento/Canto	Tarifa normal	Tarifa reducida
CLASE INDIVIDUAL DE INSTRUMENTO (1 sesión semanal de 60 min.)	50,00	35,00
CLASE INDIVIDUAL DE INSTRUMENTO (1 sesión semanal de 45 min.)	42,25	29,58
CLASE INDIVIDUAL DE INSTRUMENTO (1 sesión semanal de 30 min.)	28,07	19,65
CLASE COLECTIVA DE INSTRUMENTO (1 sesión semanal de 30 min.)	18,00	12,60
CLASE COLECTIVA DE INSTRUMENTO (1 sesión semanal de 45 min.)	21,00	14,70

Epígrafe Noveno. DANZA

Danza	Tarifa normal	Tarifa reducida
1 sesión 30 min	12,00	8,40
1 sesión 45 min	17,35	12,15
1 sesión 60 min	20,00	14,00
2 sesiones 60 min	37,84	26,49
3 sesiones 60 minutos	42,25	29,58
4 sesiones 60 minutos	50,00	35,00

SEGUNDO.- Someter a información pública por treinta días el anterior acuerdo en el tablón de anuncio de la entidad y extracto de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en un diario de difusión provincial, durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de pleno, siendo objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Resultado de la votación: Se aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales del PAR (1) y el concejal de Cambiar Barbastro (1); y 7 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (5) y los Concejales de Ciudadanos (2).

6.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 3.2.A) DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 4 SOBRE EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, PARA OBRA DE REFORMA Y REPARACIÓN EN LA PLAZA PEDRO I DE BARBASTRO.

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de mayo de 2016.

Parte expositiva

Visto el expediente relativo a la solicitud presentada para la aplicación de la bonificación del artículo 3.2 a) de la Ordenanza Fiscal nº 4 del Ayuntamiento de Barbastro, en relación con las obras de reforma y reparación de la plaza Pedro I de Barbastro

Considerando que se cumplen los requisitos objetivos para la aplicación de la bonificación referenciada, dado que se presenta solicitud por la Comunidad de Propietarios de los Garajes Plaza Pedro I de Barbastro, con fecha 8 de marzo de 2016, RE 1222.

Considerando, que la aplicación de la bonificación puede ser declarada de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, dado que la obra solicitada afecta a un espacio que

es de uso público y de titularidad privada, por donde se accede a los distintos portales de los edificios de viviendas y se permite el paso entre las calles Pedro I y Sancho Ramírez, no quedando encuadrada en el beneficio de un grupo individualizado de personas, sino que es usado por los todos los viandantes.

Considerando la importancia de las obras de reforma y reparación de la plaza Pedro I, y sus efectos en la zona/barrio de Barbastro donde se ubica, así como los afectados por la misma, a efectos del porcentaje de bonificación a aplicar sobre la cuota tributaria.

Visto el Informe de Intervención de 17 de mayo de 2016

Considerando el contenido de lo dispuesto en el artículo 3.2 a) de la Ordenanza Fiscal nº 4 del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en el marco del artículo 103.2 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y demás normativa aplicable, y el Decreto 166/2016, de 9 de febrero de 2016.

Parte dispositiva

Se resuelve:

PRIMERO.- DECLARAR de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, la obra de Reforma y Reparación de la Plaza Pedro I de Barbastro.

SEGUNDO.- APLICAR una bonificación del 60% de la cuota íntegra del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a la obra de Reforma y Reparación de la Plaza Pedro I de Barbastro.

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PROPUESTAS Y MOCIONES

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR FRANCISCA OLIVARES PARRA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA CONSERVACIÓN DEL SOLAR DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN EL BARRIO DE BELLAVISTA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<En dos ocasiones el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro ha aprobado por unanimidad dos propuestas del Grupo Popular referentes a la elaboración de una Ordenanza de Solares, con el fin de disponer de una herramienta dinámica, flexible y creativa que favorezca la conservación, mejora y utilización de los solares, permitiendo aprovechar algunos solares en desuso y mejorar la imagen y seguridad del resto.

Hasta el día de hoy no conocemos ningún avance en este aspecto, pero lo que sí podemos observar es que continuamos con un deficiente estado de conservación y de imagen de la ciudad por la

lamentable situación en la que se encuentran determinados solares, terrenos y construcciones.

En esta ocasión queremos centrarnos en una zona concreta en el Barrio de Bellavista, allí encontramos un solar de titularidad municipal, que se supone que debería ser una zona verde, en un pésimo estado de conservación y que, tal y como puede verse en las fotografías adjuntas, se está convirtiendo en un vertedero.

El Ayuntamiento es el primero que ha de dar ejemplo de preocupación y cuidado de las cosas y por ello ha de comenzar con sus propias propiedades o solares. Muchos solares y propiedades municipales se encuentran en estado de dejadez absoluta y en algunos casos incluso en estado ruinoso, con peligro para los viandantes.

El Plan General de Ordenación Urbana de nuestra ciudad indica que: "Los propietarios de las edificaciones, urbanizaciones, terrenos, carteles e instalaciones, deberán conservarlas en buen estado de seguridad, salubridad, ornato publico y calidad ambiental, cultural y turística".

Pues bien, el Ayuntamiento incumple la propia normativa que pretende exigir a los ciudadanos, manteniendo en un estado de absoluta dejadez sus propios solares e instalaciones.

Ello unido a que en el año 2011 el Ayuntamiento instaló en el citado solar una caseta prefabricada que serviría como lugar de reunión de los vecinos, pero actualmente, este local está en desuso. Con el paso del tiempo la caseta se está deteriorando por una falta de conservación, siendo visibles además grietas en su estructura y en el suelo. La caseta se montó sobre una plataforma de hormigón que por las condiciones del terreno y posiblemente por su deficiente instalación, se ha agrietado totalmente, con los consiguientes riesgos.

El Ayuntamiento debería dar ejemplo manteniendo en condiciones óptimas este solar, cuyo uso está calificado de "zona verde", así como la caseta prefabricada que puso a disposición de los vecinos del barrio.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario que:

1.- Se adopten las medidas oportunas para garantizar la adecuada conservación del solar municipal mencionado.

2.- Los técnicos municipales realicen los estudios e informes necesarios para delimitar la situación estructural y de uso de la caseta prefabricada ubicada en el Barrio de Bellavista, incluyendo a la vez las responsabilidades por posibles defectos en su construcción.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien se muestra totalmente de acuerdo, además reitera que los tres solares que están alrededor de la Catedral dan una pésima imagen de la ciudad, así como que este asunto ya se ha debatido en el pleno. Pide se cumpla la ley y la ordenanza y se exija su conservación. Comenta que hay propietarios dispuestos a asumir el convenio de utilización pública transitoria de sus solares.

Interviene el Sr. Betorz quien considera necesario aplicar la ordenanza de solares, incluso mejorarla para paliar esta problemática. Hay medidas que se han conocido en Junta de Portavoces, pero si toda la oposición ve necesaria una ordenanza de solares se debería recapacitar.

Interviene el Sr. Domínguez quien afirma que va a ser difícil cambiar la imagen de una ciudad vallada o cercada y no por falta de propuestas. Agradece la moción, y pregunta que diferencia a los propietarios infractores de solares del resto de vecinos que incumplen otras normas y cuantas ordenes de ejecución a propietarios de solares infractores se han tramitado por el ayuntamiento en los últimos años.

Interviene la Sra. Olivares quien afirma que se continúa con un incumplimiento de la normativa por parte del ayuntamiento y pide dar ejemplo. Muestra su preocupación por la situación en que encuentra este solar e insiste en la elaboración de la ordenanza de solares.

Interviene la Sra. Lasierra quien explica que se trabaja todo lo posible y con todos los recursos disponibles para que todos los locales municipales cumplan con las condiciones de seguridad y salubridad así como de los solares particulares que no lo cumplen, instándoles a que lo hagan.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

8.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES DE BARBASTRO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<La crisis económica e industrial por la que atraviesa la ciudad de Barbastro, desde el cierre de Moulinex y sobre todo desde hace más de 8 años, ha tenido unos efectos dramáticos en empleo. La cifra de parados ha evolucionado desde las 544 personas registradas en 2007, hasta llegar a los 1.089 desempleados inscritos en este momento, lo que supone doblarse las cifras de paro.

Afortunadamente, gracias a las reformas impulsadas por el Gobierno de España, la economía española ya lleva varios trimestres con datos positivos y esperanzadores, de crecimiento y generación de empleo.

Pero serán los emprendedores, sin ninguna duda, quienes van a contribuir de forma más importante en la salida de la crisis y en el retorno al crecimiento económico. Las pymes han sido históricamente el primer motor de creación de empleo en nuestro país. Llegado este momento, las administraciones públicas deberán de estar preparadas para facilitar la creación de empresas y fomentar la creación de puestos de trabajo, siendo éste el principal reto con el que nos enfrentamos en el día de hoy. Si bien en Barbastro tenemos dos Ordenanzas de Desarrollo, la de Fomento de Actividades Empresariales y la de Fomento de Contratación y Autoempleo, sus resultados efectivos son ciertamente muy mejorables.

Frente a esta necesidad, muchas de las ciudades de nuestro entorno se preparan ya impulsando nuevas normas y ordenanzas que buscan atraer inversiones y atender el espíritu emprendedor. Sin embargo, mientras esto sucede en importantes ayuntamientos, la realidad es que el Ayuntamiento de Barbastro sigue sumido en una preocupante parálisis de gestión como consecuencia del gobierno sin ideas y sin rumbo en el área de desarrollo, más preocupado por las fotos y actos de "autobombo", que por la captación de inversiones y por asentar las bases de la recuperación del tejido productivo y empresarial de la ciudad.

En Aragón la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR), creada mediante Real Decreto 2884 / 1983, de 28 de septiembre, tiene como fin la dinamización de la actividad empresarial, mediante la promoción de inversiones en la región aragonesa y su financiación, a través de la participación en el capital o la concesión de préstamos a sociedades a constituir o ya existentes, así como prestando asesoramiento de todo tipo y fomentando entre las empresas acciones comunes tendentes a las mejoras tanto de la infraestructura industrial como de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.

Barbastro tiene entre sus competencias el fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo. Siendo conscientes de la difícil situación por la que atraviesa la economía en general, y las necesidades concretas de la economía local, sería necesario establecer medidas que contribuyan a suavizar los efectos de esta situación y que faciliten el crecimiento, consolidación y la puesta en marcha de proyectos empresariales con repercusión en la actividad económica e industrial y en el empleo de la zona.

Por tanto, sería muy importante la consecución de un Convenio para establecer mecanismos de cooperación entre el Ayuntamiento de Barbastro y SODIAR para la creación y gestión de un fondo que permita potenciar, fortalecer y diversificar el tejido empresarial de Barbastro mediante el apoyo a la financiación de proyectos empresariales, existentes o de nueva creación, que tengan un centro de trabajo en Barbastro o tengan prevista su apertura. Ciudades como Huesca y Jaca, ya han puesto en marcha este tipo de convenios, con resultados muy positivos.

Por lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone:

1- Que el Ayuntamiento de Barbastro inicie las gestiones y trámites oportunos para la firma de un Convenio con la Consejería de Economía y Empleo, a través de SODIAR, como ya se ha hecho en otras ciudades, encaminado a establecer los mecanismos de colaboración entre las partes para la creación y gestión de un fondo de apoyo para el desarrollo de proyectos de empresas y emprendedores de la ciudad de Barbastro.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien no tiene claro si son compatibles o no con otras subvenciones, si son ayudas que se deben devolver y como. Espera se le aclare. Entiende que por parte del ayuntamiento existe un apoyo claro y fuerte por el desarrollo.

Interviene el Sr. Betorz quien reconoce como cierto que el ayuntamiento tiene cantidades importantes destinadas al desarrollo, pero entiende que la mejor política social es la creación de empleo. Afirma que Sodiari no es la solución ideal pero si un complemento mas, que se podría unir con la posibilidad de establecer otras líneas de actuación desde el ayuntamiento. Considera se debería estudiar esta propuesta y ponerla en marcha lo antes posible.

Interviene el Sr. Nasarre quien comenta que llevamos mucho tiempo desarrollando la ordenanza municipal de desarrollo, fomento, de contratación y empleo estable. Ve un cierto apalancamiento durante estos años y cree que Sodiari puede ayudar a la creación de empleo y a la atracción de empresas, como pide la ciudadanía. Este convenio seria otra ayuda mas a disposición de quien quiera traer su empresa a nuestra ciudad.

Interviene el Sr. Solana para recordar que esta misma moción ya se presento en 2013 y se recibió una negativa por respuesta, despreciando esta colaboración con Sodiari. Ahora con el nuevo Gobierno de Aragón, el convenio es exactamente el mismo y lo firman ayuntamientos socialistas. Explica que el objeto es establecer mecanismos de cooperación entre el ayuntamiento y Sodiari para mejorar el tejido empresarial y que los requisitos son que el emprendedor que firme el convenio desarrolle o venga a desarrollar su trabajo en el municipio, que debe tener viabilidad técnica y económica, y que se lleva a cabo con prestamos participativos. Afirma que las ordenanzas del ayuntamiento son una buena herramienta pero este convenio supone añadir algo mas, no sustituir.

Interviene el Sr. Carpi quien afirma que todos, incluido Sodiari, tiene el objetivo prioritario de crear empleo estable y de calidad, pero consideran que la opción que se elige desde este ayuntamiento es mas adecuada, con todo respeto a otras líneas de actuación.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que Sodiari no es la salvación de nadie. Insiste en que el sistema por medio de ordenanzas municipales llega mejor al empresario, y se va a hacer una buena ordenanza que es necesaria y obligatoria. Alaba a las empresas que hay en Barbastro así como la situación socio económica de la ciudad respecto a ciudades semejantes, aunque mientras haya un

ciudadano en el desempleo todo sera insuficiente. Barbastro se debe sentir muy orgulloso de su tejido empresarial. Igualmente matiza que no importa que el Gobierno de Aragón lo ostente el PSOE ya que la postura municipal al respecto va a seguir siendo la misma.

.....

En virtud de lo dispuesto en el Art. 21.1 c) y efectuado el trámite previsto en el Art. 46.2 d) párrafo 3º, preceptos ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y Art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometida la propuesta a 2ª votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 8 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1/voto de calidad) y los Concejales del PSOE (7); 1 abstención correspondiente al Concejales de Cambiar Barbastro (1); y 8 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (5), a los Concejales de Ciudadanos (2) y al Concejales del PAR (1).

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS LUIS DOMÍNGUEZ SANTALIESTRA, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LUDOTECA DURANTE TODO EL AÑO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<La Ley 27/2003 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, establece en su artículo 25. 1 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar servicios públicos, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

Concretamente el apartado 2.e/ evaluación e información de situación de necesidad social y la atención a personas en situación de exclusión social. Y artículo 2-I/ Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre.

También la ley 7/1999 de 9 de Abril, de la Administración Local de Aragón, Capítulo V. Competencias, Artículo 42. Competencia de los municipios, recoge en el punto 2-k, n, ñ varios apartados que conciernen a esta cuestión.

Con el amparo de estas leyes, consideramos justificado la prestación del servicio de ludoteca que presta el Ayuntamiento, pero escaso en el contexto actual.

Las ludotecas, para niños de 3 a 12 años, son centros que desarrollan una importante labor educativa complementaria de la escuela, durante el tiempo de ocio de los niños (mayor que el de sus padres y muchas veces no coincidente) mediante programas de actividades y juegos.

Las ludotecas favorecen el desarrollo y aprendizaje de los niños, ofrecen un espacio y materiales adecuados. La orientación, ayuda y la compañía que los niños requieren, con la guía de personal cualificado.

En ellas los niños hacen nuevos amigos, se divierten, aprenden, comparten actividades, juguetes y

juegos, se respetan y afianzan los conocimientos aprendidos en los centros escolares.

Ciudadanos Barbastro para atender las necesidades de las familias, considera que el Ayuntamiento puede y debe ampliar la prestación de este servicio durante todo el año. Las ludotecas estarían abiertas en el horario actual en periodos festivos (como se viene haciendo) y se ampliaría este servicio durante el resto del año. En horario de 17.00 hasta las 20.00 (dependiendo de la demanda) y los sábados de 10.30 hasta las 13.30 horas. Facilitando en muchos casos la conciliación familiar, además de prestar el servicio por un precio asequible para todos.*

**Este horario es una opción de las muchas que podrían estudiarse, dependiendo siempre de la demanda del servicio.*

En municipios cercanos (Binefar, Monzón, Huesca) cuentan ya con este servicio. Se da la circunstancia, a día de hoy, que en Barbastro tampoco existe una iniciativa privada que cubra este servicio.

Por el contrario Barbastro, dispone de instalaciones y de personal cualificado (existe una bolsa de trabajo para la guardería municipal, así como la posibilidad de realizar prácticas con estudiantes de grado superior en educación infantil, impartido en Barbastro). Además de la experiencia de la ludoteca que organiza el Ayuntamiento con Cruz Roja para el verano y épocas festivas.

RESOLUCION

El Ayuntamiento estudiará la implantación de un servicio público municipal de ludoteca, durante todo el año, con el objetivo de contar con las instalaciones públicas (ya existentes) y comunitarias de titularidad pública municipal cuya finalidad es fomentar el encuentro, la información, la comunicación, la educación, el entretenimiento con juego, y la promoción cultural con los niños del municipio, aso como favorecer su formación integral, y la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

La titularidad de la ludoteca municipal es del Excmo. Ayto de Barbastro, que podrá gestionarla directa o indirectamente. En el caso de que la gestión se realice de forma indirecta, las funciones de la entidad adjudicataria (prestaría el servicio) vendrán recogidas en el pliego de condiciones técnicas.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien asegura que es necesario realizar el estudio de demanda en periodo escolar y de vacación corta.

Interviene el Sr. Betorz quien entiende que se trata de una propuesta muy interesante porque

cualquier servicio que se preste, si es funcional y además existe demanda, es positivo. Considera tres factores fundamentales como son tener un local adecuado, que sea un servicio de pago regulado y estudiar la demanda. Además considera importante implicar a los colegios.

Interviene el Sr. Domínguez quien explica que sería un centro, que no existe en nuestra ciudad, para niños de 3 a 12 años que desarrollaría una labor educativa importantísima con un coste asumible por el ayuntamiento. Entiende es una medida social que ayudaría a conciliar la vida laboral con la familiar. Afirma que se tiene experiencia, disponemos de instalaciones y de personal cualificado. Pide que se realice un estudio previo para adaptar la propuesta a Barbastro.

Interviene la Sra. Güerri quien afirma que la creación de este servicio aportaría una parte lúdica y social que carece esta ciudad. Consideran acertado realizar un estudio de necesidades y de viabilidad.

Interviene el Sr. Carpi quien afirma que siempre estarán a favor de cualquier medida que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y ayude en la conciliación familiar y laboral. Ve positivo estudiar esta posibilidad y que la demanda lo pueda justificar.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

10.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PAR, FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN “TURISMO DE BARBASTRO”.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<En los últimos años, se ha venido desarrollando el turismo de interior como uno de los segmentos de demanda con mayor crecimiento en el sector. Este fenómeno turístico tiene su marco de realización habitualmente en el medio rural y está dirigido a todo tipo de públicos que buscan una oferta de naturaleza, cultura, historia y patrimonio, ocio activo, gastronomía y productos de calidad, modos de vida tradicionales, eventos de diversas características...pero especialmente vivencias y sensaciones.

Barbastro reúne todas esas condiciones para ser un destino turístico pujante y de esa manera, dinamizar las actividades económicas locales creando oportunidades y empleo, valorizar los recursos de nuestra ciudad o generar una imagen positiva y un nuevo impulso. Existe un consenso general sobre ese potencial, favorecido por la ubicación, comunicaciones, servicios, hostelería, comercio, monumentos y museos, entorno, acontecimientos a lo largo del año, cultivos y producciones reconocidas, tradición, significación y personalidades históricas...

Sin embargo, aparte de la vinculación con la Sierra de Guara y la Comarca, sólo se ha emprendido iniciativas parciales o temporales sin una verdadera estrategia común y continuada en el tiempo, que permita crear una marca, una referencia consolidada de Barbastro como destino turístico. Junto a ello, en muchas ocasiones, cada uno de los elementos de la variada oferta turística o con

posibilidades turísticas de nuestra ciudad, cuenta con su propia entidad responsable y gestora: el ayuntamiento, el obispado, el consejo regulador de la denominación de origen, los empresarios de comercio o de hostelería, las cofradías, el patronato de Torreciudad, los organizadores de ferias, la asociaciones de hortelanos, otras asociaciones.., que realizan su propia promoción.

De esta manera, en un sector tan competitivo en el que la proyección exterior y la previsión de acogida (señalización, horarios, servicios, información, rutas guiadas...) son claves para el aprovechamiento de los recursos y para el fomento de la actividad, Barbastro participa con menor determinación y capacidad, de forma que no explota todas las opciones de desarrollo con las que cuenta.

Por todo ello se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Ayuntamiento de Barbastro, en colaboración con todas las entidades y colectivos implicados, elaborará y programará en el presente ejercicio 2016 -y pondrá en marcha con la consiguiente dotación económica propia y financiación de otras administraciones en los presupuestos municipales y años siguientes-, un plan de acción 'Turismo de Barbastro' destinado a aprovechar, unificar y promocionar los recursos y el potencial turístico de la ciudad como estrategia de desarrollo en este sector, con actuaciones concretas como la creación de una marca propia, señalización y acogida, proyección y comercialización, coordinación de rutas y actividades, fomento de la calidad e innovación, gestión de una plataforma única, mejora del posicionamiento externo... y todos aquellos otros aspectos que sirvan de impulso en este ámbito y se acuerde con los participantes en el mismo. >>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo a quien le gustaría saber la cantidad de dinero que se destina para la promoción del turismo desde la Comarca o el propio Ceder, así como desde el Área de Desarrollo.

Interviene el Sr. Betorz quien explica que se pretende sumar esfuerzos para multiplicar resultados, y reforzar todos los valores de nuestra ciudad en acontecimientos turísticos. Afirma que el turismo de interior esta en auge. Considera que el ayuntamiento debe organizar, dirigir y estructurar junto a todos los agentes como el Consejo Regulador, empresarios, Obispado, Junta de Cofradías y asociaciones. Agradece el apoyo. Recalca la importancia de la creación del centro de San Josemaria Escriva.

Interviene el Sr. Nasarre quien comenta que este proyecto pretende crear una marca unificada de Barbastro, que además tiene mucho que ofrecer. Quien debe abanderar esta iniciativa es el sector público. Afirma que este plan de turismo tiene que servir para los visitantes pero también para los

barbastrenses.

Interviene el Sr. Solana quien ve un proyecto muy adecuado y conveniente de cara a potenciar todos los recursos existentes, sobre todo el religioso con Torreciudad. Comenta que los primeros fondos del Poctefa ya se están repartiendo y Barbastro no recibirá nada. Entiende que no aprovechar esta potencialidad es un error estratégico y que se trata de un plan importancia para el futuro de la ciudad.

Interviene el Sr. Carpi quien agradece el tono positivo de la propuesta así como se valore al ayuntamiento como el gran encauzador de todos estos potenciales. Afirma que desde el ayuntamiento se han encaminado muchos de los proyectos que luego han sido muy fructíferos. Ve bien hacer un plan de acción. Comenta que Barbastro crece con la Comarca y la Comarca con Barbastro, y que es importante tener amplitud de miras y un proyecto de futuro.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde quien aclara que si no tenemos aportaciones del Poctefa no es por culpa de esta ayuntamiento pues interés siempre se ha tenido. Afirma que Barbastro ha mejorado mucho gracias al buen trabajo de todos, aunque todo siempre es mejorable, y reconoce que este proyecto es una buena iniciativa. Cuando trabajan todos juntos en el Somontano siempre se gana, pues somos una comarca pequeña pero con unos atractivos enormes.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

DACIONES DE CUENTA:

11.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 454, de fecha 1 de abril de 2016, a la número 826 de fecha 26 de mayo de 2016) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 60, de fecha 4 de abril de 2016 a la 124, de fecha 25 de mayo de 2016).

12.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 515-H/2016, DE 8 DE ABRIL. PRECIO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

Se procede a dar cuenta del Decreto de Alcaldía número 826-A/2016, de fecha 8 de abril:

<<1.- Con fecha 25 de febrero de 2014 (y efecto 1 de febrero de 2014) se suscribió contrato administrativo especial entre el Ayuntamiento y Jesús Biesa Muñoz, cuyo objeto es la explotación del local situado en la Estación de Autobuses dedicado a bar; expediente C20131018.

2.- El contrato indicado tiene una vigencia inicial de cinco años. El plazo indicado podrá prorrogarse por cinco años más de manera expresa año a año.

3.-Según lo previsto en el apartado 5 de las normas reguladoras del proceso de selección, la cantidad resultante de la adjudicación (8.000 euros anuales más IVA al 21%), se incrementará o disminuirá durante todo el período de vigencia del contrato, anual y acumulativamente a partir del segundo año de contrato, conforme a las variaciones del I.P.C. general publicadas por el Instituto Nacional de Estadística u órgano que le sustituya.

4.-Interpretando el pacto reflejado en el párrafo anterior en el sentido de que no se lleva a cabo variaciones de la renta entre febrero de 2014 y enero de 2016 y consultado en el INE las modificaciones sufridas por el IPC durante periodo se constata una modificación de – 1, %.

5.-Con fecha 1 de abril de 2016 se ha emitido la correspondiente fiscalización. En cuanto a competencia, la D.A. segunda del TRLCSP más Decreto del Alcalde 166-A/2016, de 9 de febrero, por el que se delega la materia de contratación en la Concejala María José Cristobal Catevilla.

A la vista de lo anterior,

RESUELVE:

UNO.- El precio del contrato administrativo especial o renta por la explotación del local dedicado a bar situado en la Estación de Autobuses queda fijado para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017 en la cantidad que se detalla a continuación:

Antes de IVA.....	7.872,00 €.
IVA (21 %)	1.653,12 €.
Total IVA incluido.....	9.525,12 €.

DOS.- Notificar lo anterior a la empresa adjudicataria del contrato. También se trasladará a la\$ áreas de hacienda (Unidad de Intervención), así como Unidad de Régimen Interior (Unidad de Patrimonio y Contratación), así como a la responsable municipal del contrato, para constancia y prosecución del expediente. >>

13.- INFORME TRIMESTRAL (1º TRIMESTRE DE 2016), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

14.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DE 2016

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presenta asunto alguno con el carácter de urgencia.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Pregunta la Sra. Olivares si esta prevista alguna actuación en la prensa de la calle Las Fuentes. Contesta el Sr. Alcalde que existe una oferta cuantificada y se está a la espera de otra. Esta previsto arreglarlo.

Ruega la Sra. Olivares que las obras de mantenimiento y conservación de los colegios se intenten realizar en época vacacional. Contesta el Sr. Alcalde que se suele hacer siempre que sea posible.

Pregunta el Sr. Olivera como se encuentra la resolución de la propuesta relativa al arreglo de los caminos de Barbastro que están en tan mal estado y para los que se amplio la dotación económica. Contesta el Sr. Alcalde que se hace todo lo que se puede. Se pedirá permiso a la OCA para poder desbrozar.

Pregunta el Sr. Solana si es habitual la tardanza en incoar los expedientes sancionadores de mas de un año. Contesta el Sr. Alcalde que se ha de seguir un procedimiento administrativo reglado, si bien siente que ocurra eso.

Pregunta el Sr. Solana si se puede tener acceso a un listado de las multas que una vez recurridas hayan sido anuladas. Contesta el Sr. Alcalde que desconoce que exista ese listado, pero si lo hay se podrá ver.

Pregunta el Sr. Solana como esta el estudio de la situación social, económica y cultural en la zona de la calle Monzón y adyacentes. Contesta el Sr. Alcalde que está en ello y que se hará publico en el Foro cuando este terminado.

Pregunta el Sr. Solana si se ha transmitido, y si se ha contestado al acuerdo de pleno de añadir el nombre del Doctor Martínez Vargas al Hospital de Barbastro. Contesta el Sr. Alcalde que se ha transmitido y aún no hay respuesta.

Pregunta el Sr. Solana si es verdad que se va a instalar una oficina de mediación hipotecaria y que donde estará, quien estará al frente, horarios, y que se va a hacer. Contesta el Sr. Alcalde que figura en los presupuestos.

Pregunta el Sr. Solana como se encuentra el proyecto de mejora de accesos a la ciudad y cuando se van a iniciar las obras. Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto esta en urbanismo pero no sabe cuando se va a empezar.

Pregunta el Sr. Solana en que punto se encuentra la valoración de puestos de trabajo de los empleados municipales. Contesta el Sr. Alcalde que está a punto de finalizarse con las ultimas conclusiones.

Pregunta el Sr. Nasarre si en la visita del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón se habló de la carencia de especialistas y de camas en el Hospital. Contesta el Sr. Alcalde que se le transmitieron todas esas preocupaciones.

Pregunta el Sr. Nasarre cuando se renovaran los estatutos del Patronato de Deportes. Contesta el Sr. Alcalde que se estudiará disolver el Patronato y crear un consejo sectorial.

Pregunta el Sr. Nasarre se va a actuar en la zona del Silo que tantas carencias presenta. Contesta el Sr. Alcalde que va en el proyecto de la Ronda Norte.

Pregunta el Sr. Nasarre si se podrían mejorar los accesos a las casetas y huertas que están por encima del Simply. Contesta el Sr. Alcalde que es un problema antiguo y que se mirará de buscar alguna solución.

Pregunta el Sr. Domínguez si se podría ampliar el convenio con Hacienda para la realización de las declaraciones en el ayuntamiento durante mas tiempo. Contesta el Sr. Alcalde que es un buen servicio pero es complicado.

Pregunta el Sr. Domínguez si es normal tardar seis meses en dar una licencia de actividad o mas de cuatro para el traslado de una empresa. Contesta el Sr. Alcalde que los trámites son muy complejos. Se interesará por el asunto por si ha existido algún problema.

Pregunta el Sr. Betorz en que fase se encuentra las obras para la instalación de la fibra óptica. Contesta el Sr. Alcalde que pendiente de un informe de urbanismo.

Pregunta el Sr. Betorz si existe algún acercamiento con la empresa gestora del Matadero respecto al acuerdo de la disolución del contrato. Contesta el Sr. Alcalde que se está en un periodo de negociación para llegar a un acuerdo.

Pregunta el Sr. Campo quien controla el aparcamiento de camiones junto a la estatua dedicada al

General Ricardos. Contesta el Sr. Alcalde que son momentos puntuales por problemas en la carga y descarga. Se vigilara el tema.

Se felicita a la Junta de Cofradías porque la Semana Santa de Barbastro ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en 2016 por los valores culturales que atesora, por la antigüedad de sus cofradías, sus procesiones, su originalidad y la diversidad de sus actos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.45 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General